

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

r. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. **373030**

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

## ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2019-MDLA/CM.

La Arena, 22 de julio de 2019

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de mayo de 2019, solicitud S/N con N° de registro 1658 de fecha 20 de marzo de 2019, Informe N° 124-2019-MDLA-DECUDE de fecha 15 de julio de 2019, Informe N° 161-2019/SGPPP-MDLA de fecha 16 de julio de 2019, Informe Legal N° 291-2019-MDLA-SGAJ de fecha 17 de julio de 2019, respecto a solicitud de apoyo económico para el pago de personal de limpieza en la I.E N° 15493 “Santa Rosa”- Nuevo Montegrande.

**CONSIDERANDO:**

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

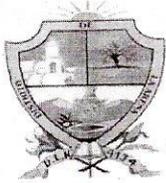
Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;*

Que, mediante solicitud S/N con N° de registro 1658 de fecha 20 de marzo de 2019, el Director de la I.E N° 15493- “Santa Rosa”- Nuevo Montegrande, está solicitando apoyo con un personal de servicio de limpieza para el mantenimiento del local escolar, por ser necesario en salvaguarda de la salud de la población estudiantil de la indicada Institución Educativa;

Que, mediante Informe N° 124-2019-MDLA-DECUDE de fecha 15 de julio de 2019, el Jefe del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de La Arena, da cuenta que I.E N° 15493 “Santa Rosa”- Nuevo Montegrande, no cuenta con personal para la asignación del servicio de limpieza del local de la I.E indicando y que a partir del mes de junio esta tarea ha sido encomendada al señor Juan Chiroque Sernaqué, identificado con DNI N° 02885267, quien viene prestando este servicio desde el mes de junio de 2019, por lo que está sugiriendo que previa disponibilidad presupuestal, se apoye el pedido realizado por el director de la Institución Educativa referida, en salvaguarda de la salud de la población estudiantil;

Que, mediante Informe N° 161-2019/SGPPP-MDLA de fecha 16 de julio de 2019, el Subgerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

r. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

## ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2019-MDLA/CM.

La Arena, 22 de julio de 2019

de La Arena, informa que si cuenta con disponibilidad presupuestal para apoyo de personal de limpieza, para la I.E. N° 15493- “Santa Rosa”- Nuevo Montegrande La Arena, por el importe de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Soles), a partir del mes de julio hasta el mes de Noviembre de 2019;

Que, mediante Informe Legal N° 291-2019-MDLA-SGAJ de fecha 17 de julio de 2019, la Subgerencia de Asesoría Jurídica emite OPINON indicando que desde el punto de vista legal es atendible el pedido formulado por el Director de la I.E N° 15493- “Santa Rosa”- Nuevo Montegrande- La Arena, teniendo en cuenta el Informe emitido por el Jefe de Educación Cultura y Deporte, correspondiendo al Pleno del Concejo Municipal pronunciarse sobre de su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la solicitud S/N con N° de registro 1658 de fecha 20 de marzo de 2019, presentado por el Director de la la I.E N° 15493- “Santa Rosa”- Nuevo Montegrande- La Arena, para pago de personal de apoyo del servicio de limpieza del local escolar, el mismo que viene siendo asumido por el señor JUAN CHIROQUE SERNAQUE, por el importe de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Soles) en forma mensual, a partir del mes de julio hasta el mes de Noviembre de 2019, conforme a la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
Ing. CARLOS A. VALLEQUE MASIAS

